

MANIFIESTO

11 de Marzo de 2012

El Gobierno ha provocado un grave conflicto social y tiene en sus manos la posibilidad de desactivarlo. La reforma laboral aprobada, que acaba con derechos históricos de los trabajadores y trabajadoras puede y debe ser modificada. Los secretarios generales de CCOO y UGT han emplazado al presidente del Gobierno para que abra una mesa de diálogo social orientada a cambiar los capítulos esenciales de la reforma. No ha habido respuesta hasta el momento. Y los sindicatos no vamos a quedarnos parados.

Por el contrario, medios de comunicación afines al Gobierno y dirigentes del PP han puesto en marcha el ventilador de la calumnia y la difamación contra el movimiento sindical. Todo vale si se trata de difamar a los sindicatos. Sorprende que los *expertos de la manipulación* se sientan manipulados. Acusar a CCOO y UGT de *insensibilidad con las víctimas de los atentados del 11 de marzo de 2004*, por convocar manifestaciones en todo el país contra la reforma laboral ese mismo día, es, además de intolerable, un esfuerzo baldío de confundir a la ciudadanía para que se instale en la resignación ante la sistemática eliminación de derechos sociales y laborales que lleva a cabo el Ejecutivo.

Los trabajadores y las trabajadoras españolas hemos decidido hacer uso de nuestro legítimo derecho de movilización para expresar el más absoluto y contundente rechazo a la reforma laboral impuesta por el Gobierno. Es una reforma laboral injusta, ineficaz e inútil, enmarcada en un ataque sin precedentes al Estado del Bienestar y a los servicios públicos que van a provocar más recesión y más paro.

Quizá esta reforma laboral sirva al Gobierno para demostrar, ante los poderes financieros y los *lobbys* comunitarios, que es capaz de tomar decisiones agresivas frente a sus ciudadanos. Pero el Gobierno sabe, y nosotros también, que no servirá para dar solución a nuestro principal problema: el desempleo.

ES UNA REFORMA LABORAL CONTRA LOS PARADOS, porque la única forma de generar trabajo para los más de cinco millones de personas desempleadas es con crecimiento económico. Las previsiones económicas dicen que buena parte de los países de la Unión Europea entrarán en recesión a lo largo de 2012, al igual que nuestro país, para el que se prevé un crecimiento negativo del PIB del 1,7%. NO ES VERDAD QUE LA REFORMA LABORAL SIRVA PARA CREAR EMPLEO.

ES UNA REFORMA DISCRIMINATORIA, especialmente para las personas que no tienen prestación por desempleo, porque concede privilegios

económicos a las empresas de menos de cincuenta trabajadores que contraten desempleados con prestación.

ES UNA REFORMA LABORAL CONTRA LOS TRABAJADORES porque convierte el despido en un recurso fácil, rápido y barato para los empresarios. Hay un consenso general en que con esta reforma ya no hay impedimento alguno para despedir a cualquier trabajador/a, y que la indemnización más habitual será de 20 días por año trabajado.

ES UNA REFORMA CONTRA LOS TRABAJADORES, porque los salarios, los horarios, los puestos, la movilidad geográfica y cualquiera otra circunstancia laboral dependen ahora de la voluntad del empresario, sin que el trabajador tenga opciones de negociación.

ES UNA REFORMA LABORAL CONTRA LOS TRABAJADORES, porque inventa una nueva forma de contrato, especial para las empresas de menos de 50 trabajadores, es decir, para casi todas. Con ese nuevo tipo de contrato "para emprendedores", cualquier trabajador contratado estará en el "limbo laboral" durante el primer año, porque se considerará que está "a prueba", y por tanto susceptible de ser despedido en cualquier momento, sin requisitos, sin indemnización y sin derechos.

ES UNA REFORMA CONTRA LOS TRABAJADORES, porque dificulta la acción colectiva, porque se pretende eliminar la protección de los derechos colectivos e individuales regulados en los convenios sectoriales y se impone

la individualización de las relaciones laborales con la empresa, porque hace inflexible la renovación de los convenios colectivos, porque elimina, en muchos casos, la protección jurídica recuperando el laudo obligatorio en contra del derecho constitucional a la negociación colectiva. En definitiva, PORQUE ES UNA REFORMA LABORAL QUE DESREGULA, DESVIRTÚA Y DESMANTELA LOS FUNDAMENTOS BÁSICOS DEL DERECHO DEL TRABAJO.

ES UNA REFORMA CONTRA LOS JÓVENES, porque no generará empleo, y por tanto no servirá para reducir el 48 por ciento de tasa de desempleo juvenil que se registró a finales de 2011. Porque amplía los contratos de formación y aprendizaje hasta los 33 años, porque esos contratos podrán ser de hasta tres años, y porque se prolonga el tiempo de trabajo efectivo hasta el 85 por ciento en el segundo, y tercer año y se podrán encadenar contratos en una misma empresa

ES UNA REFORMA LABORAL CONTRA LAS MUJERES, porque la discrecionalidad empresarial y la eliminación de muchos derechos y protecciones legales aumentarán las desigualdades retributivas que ya padecen, la infravaloración de su trabajo y la permanencia en formas de trabajo precario.

ES UNA REFORMA CONTRA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, porque generará más paro y reducirá los salarios de los trabajadores con empleo. Ambas cosas supondrán un menor consumo de las familias, menos

ingresos para el Estado, más dificultades para afrontar el ya anoréxico gasto público, y por tanto mayor peligro para la pervivencia de los servicios y prestaciones públicas... en una espiral suicida.

ES UNA REFORMA LABORAL CONTRA LA COHESIÓN SOCIAL porque no actúa a favor de la justicia y la eliminación de las desigualdades propiciando el crecimiento del número de personas por debajo del umbral de la pobreza, que ya se ha incrementado, de manera muy significativa, durante los cuatro años de la crisis. La reducción del déficit en 2012 en los términos planteados por el Gobierno y el techo de gasto impuesto a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos agravará la situación de los servicios públicos esenciales como sanidad, educación, dependencia...que gestionan las citadas instituciones.

ES UNA REFORMA LABORAL CONTRA LAS CONDICIONES DE TRABAJO de los empleados públicos autorizando, por primera vez en la historia, a las administraciones expedientes de extinción del personal laboral. La conjunción de una reforma basada en el despido y en recortes brutales provocará un aumento inasumible del desempleo como el propio Gobierno reconoce sin pudor. Todo ello acabará además afectando negativamente a la protección por desempleo de los trabajadores españoles.

ES UNA REFORMA CONTRA EL DIÁLOGO Y LA CONCERTACIÓN SOCIAL, porque se ha hecho sin negociación con los interlocutores sociales y sin

acuerdo político. Los brutales ajustes económicos que se están adoptando, en España y en toda Europa, son injustos socialmente, regresivos laboralmente, y nacidos para satisfacer a unos poderes financieros a los que nadie –y menos la Constitución Española- reconoce como depositarios de la soberanía democrática de nuestro país.

ES UNA REFORMA CONTRA EL FUTURO, porque nos aboca a un presente de paro y precariedad, un presente en el que deberíamos tener la oportunidad de tejer nuestro futuro como personas y el de nuestros hijos, con más y mejores servicios públicos y con sistemas de protección social que nos aseguren los recursos para una vejez digna; un futuro en el que podamos crecer como personas en el marco de una sociedad basada en el entendimiento, la justicia, y la solidaridad.

Por todo esto:

NO A LA REFORMA LABORAL

POR EL EMPLEO

POR LA PROTECCIÓN SOCIAL

CONTRA EL DETERIORO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

POR LA JUSTICIA SOCIAL

POR UNOS PRESUPUESTOS PARA REACTIVAR LA ECONOMIA Y EL EMPLEO

EN DEFENSA DEL ESTADO DE BIENESTAR Y DE NUESTRO MODELO DE
CONVIVENCIA